



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 16 OCT 2013

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048434/2013, por el cual el DEPARTAMENTO DISEÑO, solicita autorización para disponer el pago de honorarios bajo la modalidad de Contratación de Corta Duración a los profesionales Geol. Osvaldo Luis BARBEITO, Ing. Rubén ACTIS DANNA e Ing. Alejandro AMBROSINI, por el dictado de la "Diplomatura en Tecnologías y Métodos para la Gestión del Territorio"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Geol. Osvaldo Luis BARBEITO, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 20-07997839-7 según constancia a fs. 17;

Que el Ing. Rubén ACTIS DANNA, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría E, C.U.I.T N° 20-14308810-4 según constancia a fs. 62;

Que el Ing. Alejandro AMBROSINI, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría C, C.U.I.T N° 20-13374611-1 según constancia a fs. 80;

Lo informado a fs. 84, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 85 Y 86, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 87, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios, bajo la modalidad de contratación de corta duración, al Geol. Osvaldo Luis BARBEITO, (D.N.I. 7.997.839) - C.U.I.T N° 20-07997839-7 Monotributista Categoría B, por las tareas de capacitación desarrolladas en dictado de la Diplomatura "Tecnologías y Métodos para la Gestión del Territorio"; por el monto total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DOS C/89/100 (\$3.302,89).

Art. 2º.- Disponer el pago de honorarios, bajo la modalidad de contratación de corta duración, al Ing. Rubén ACTIS DANNA, (D.N.I. 14.308.810) - C.U.I.T N° 20-14308810-4 Monotributista Categoría E, por las tareas de capacitación desarrolladas en dictado de la Diplomatura "Tecnologías y Métodos para la Gestión del Territorio"; por el monto total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES C/86/100 (\$4.403,86).

Art. 3º.- Disponer el pago de honorarios, bajo la modalidad de contratación de corta duración, al Ing. Alejandro AMBROSINI, (D.N.I. 13.374.611) - C.U.I.T N° 20-13374611-1 Monotributista Categoría C, por las tareas de capacitación desarrolladas en dictado de la Diplomatura "Tecnologías y Métodos para la Gestión del Territorio"; por el monto total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS C/89/100 (\$4.302,89).

Art. 4º.- El presente gasto será atendido con recursos del Departamento de Diseño esta Facultad.

Art. 5º.- Es obligación de los Contratados el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.

M

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

